



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

SELEKZIOAK/SELECCIONES

1) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA EDAD ESCOLAR - C.S.D.

A) El presente documento será considerado únicamente si la EIF-FVN decide acudir a esta competición.

B) Fechas de competición y edades: Las indicadas por la RFEN en su circular.

C) Serán seleccionadas y seleccionados las nadadoras y los nadadores de cada categoría, masculina y femenina, que mejores tiempos acreditados tengan para cada una de las pruebas que componen el programa de pruebas de la competición, siempre que acrediten los tiempos mínimos especificados en la circular correspondiente. La EIF-FVN **podrá** seleccionar a nadadores y a nadadoras exclusivamente para su participación en las pruebas de relevos. El número máximo de nadadoras y nadadores seleccionado será el establecido por la RFEN.

D) La selección se realizará en base a las marcas conseguidas en competiciones oficiales celebradas entre el primer día de validez de los tiempos para este Cto. (circular de la RFEN) y el **segundo fin de semana previo** al cierre de la inscripción por parte de la RFEN.

E) La EIF-FVN se reserva el derecho de seleccionar alguna nadadora o algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios C y D anteriormente indicados, en beneficio de los objetivos y del rendimiento de la selección de Euskadi.

F) La EIF-FVN se reserva el derecho de excluir a deportistas que cumpliendo los criterios de selección tengan una valoración negativa para esta Federación.

G) La EIF-FVN **preparará** el **lunes** siguiente al cierre del plazo de validez de las marcas la preselección correspondiente y contactará con el técnico responsable de cada club para indicarle los y las deportistas preseleccionados de su club para recoger su valoración. El **miércoles** siguiente, tras el análisis de las valoraciones de los técnicos, se publicará la relación de preseleccionadas o preseleccionados.

H) En el supuesto que alguna nadadora preseleccionada o algún nadador preseleccionado renunciara a esta convocatoria, deberá remitir dicha renuncia POR ESCRITO, antes de las 12:00 del **viernes** siguiente mediante un correo electrónico a la dirección: info@eif-fvn.org.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

I) La EIF-FVN publicará el **lunes** siguiente la relación de seleccionados y convocará a los mismos a una sesión de tecnificación/entrenamiento para el fin de semana siguiente al cierre de la inscripción por parte de la RFEN.

H) Junto a los deportistas la EIF-FVN también seleccionará a los técnicos y a las técnicas que acompañaran a esta selección tanto en la competición como en la sesión de tecnificación/entrenamiento en base a estos criterios:

- el número de técnicos o técnicas convocados será $1 + 0,1 \times \text{número de deportistas seleccionados}$, redondeando siempre al alza.
- serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.
- se intentará que entre los técnicos convocados haya técnicos de ambos sexos.
- si el plan de viaje contempla el realizarlo en autobús, un técnico o técnica será del territorio del que se inicie y del que se finalice el viaje.
- la EIF-FVN podrá aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntariamente.

ANEXO: Fechas importantes:

Al/L	Ar/M	Az/X	Og/J	Or/V	L/S	I/D
Al/L	Ar/M	Az/X	Og/J	Or/V	L/S	I/D
Al/L	Ar/M	Az/X	Og/J	Or/V	L/S	I/D

	Ultimo día de validez de marcas
	Preparación de la preselección
	Publicación de la preselección
	Fin de plazo para renunciar
	Publicación de la selección
	Fin del plazo de inscripción
	Tecnificación/entrenamiento



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

2) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION POR COMUNIDADES AUTONOMAS CATEGORIAS JUNIOR E INFANTIL

A) El presente documento será considerado únicamente si la EIF-FVN decide acudir a esta competición.

B) Fechas de competición y edades: Las indicadas por la RFEN en su circular.

C) Serán seleccionadas y seleccionados las nadadoras y los nadadores de cada categoría, masculina y femenina, que mejores tiempos acreditados tengan para cada una de las pruebas que componen el programa de pruebas de la competición, siempre que acrediten los tiempos mínimos especificados en la circular correspondiente. La EIF-FVN **podrá** seleccionar a nadadores y a nadadoras exclusivamente para su participación en las pruebas de relevos. El número máximo de nadadoras y nadadores seleccionado será el establecido por la RFEN.

D) La selección se realizará en base a las marcas conseguidas en competiciones oficiales celebradas entre el primer día de validez de los tiempos para este Cto. (circular de la RFEN) y el **segundo fin de semana previo** al cierre de la inscripción por parte de la RFEN.

E) La EIF-FVN se reserva el derecho de seleccionar alguna nadadora o algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios C y D anteriormente indicados, en beneficio de los objetivos y del rendimiento de la selección de Euskadi.

F) La EIF-FVN se reserva el derecho de excluir a deportistas que cumpliendo los criterios de selección tengan una valoración negativa para esta Federación.

G) La EIF-FVN preparará el **lunes** siguiente al cierre del plazo de validez de las marcas la preselección correspondiente y contactará con el técnico responsable de cada club para indicarle los y las deportistas preseleccionados de su club para recoger su valoración. El **miércoles** siguiente, tras el análisis de las valoraciones de los técnicos, se publicará la relación de preseleccionadas o preseleccionados.

H) En el supuesto que alguna nadadora preseleccionada o algún nadador preseleccionado renunciara a esta convocatoria, deberá remitir dicha renuncia POR ESCRITO, antes de las 12:00 del **viernes** siguiente mediante un correo electrónico a la dirección: info@eif-fvn.org.

I) La EIF-FVN publicará el **lunes** siguiente la relación de seleccionados y convocará a los mismos a una sesión de tecnificación/entrenamiento para el fin de semana siguiente al cierre de la inscripción por parte de la RFEN.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

H) Junto a los deportistas la EIF-FVN también seleccionará a los técnicos y a las técnicas que acompañaran a esta selección tanto en la competición como en la sesión de tecnificación/entrenamiento en base a estos criterios:

- el número de técnicos o técnicas convocados será $1 + 0,1 \cdot \text{número de deportistas seleccionados}$, redondeando siempre al alza.
- serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.
- se intentará que entre los técnicos convocados haya técnicos de ambos sexos.
- si el plan de viaje contempla el realizarlo en autobús, un técnico o técnica será del territorio del que se inicie y del que se finalice el viaje.
- la EIF-FVN podrá aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntariamente.

ANEXO: Fechas importantes:

Al/L	Ar/M	Az/X	Og/J	Or/V	L/S	I/D
Al/L	Ar/M	Az/X	Og/J	Or/V	L/S	I/D
Al/L	Ar/M	Az/X	Og/J	Or/V	L/S	I/D

	Ultimo día de validez de marcas
	Preparación de la preselección
	Publicación de la preselección
	Fin de plazo para renunciar
	Publicación de la selección
	Fin del plazo de inscripción
	Tecnificación/entrenamiento



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

3) SELECCION ABSOLUTA DE EUSKADI O DE EUSKAL HERRIA: EUSKAL SELEKZIOA

A) Se contemplan, al menos, 4 participaciones de la EUSKAL SELEKZIOA a lo largo de la temporada.

B) Estas selecciones podrán estar compuestas por deportistas de la FNN-NIF en virtud del convenio de colaboración entre las dos federaciones y siempre que la FNN-NIF así lo decida.

C) Las competiciones previstas son:

- Torneo Internacional de Navidad (Diciembre)
- Trofeo Internacional preferiblemente a lo largo del primer trimestre de la temporada.
- Trofeo Internacional preferiblemente a lo largo del segundo trimestre de la temporada.
- Trofeo Internacional preferiblemente a lo largo del tercer trimestre de la temporada.

D) Corresponde al Área de Natación proponer los trofeos internacionales a los que acudirá la EUSKAL SELEKZIOA.

E) TROFEO INTERNACIONAL DE NAVIDAD: CRITERIOS DE SELECCIÓN

I) El presente documento será considerado únicamente si la EIF-FVN y en su caso la NIF-FNN deciden acudir a esta competición.

II) La selección se realizará en base a las marcas conseguidas en competiciones oficiales celebradas entre el 1 de octubre de la temporada anterior y el primer fin de semana de diciembre de la temporada en vigor.

III) Serán seleccionadas y seleccionados las dos nadadoras y los dos nadadores que mejores tiempos acreditados tengan para cada una de las pruebas que componen el programa de pruebas de la competición. En todas las pruebas podrán ser seleccionadas y seleccionados hasta cuatro integrantes siempre que quienes ocupen el tercer o cuarto puesto del ranking acrediten un tiempo que suponga al menos 700 puntos FINA.

IV) Ninguna nadadora o ningún nadador será seleccionada o seleccionado para competir en una única prueba. En aquellos casos en los que se dé esta circunstancia se seleccionará a la primera nadadora o el primer nadador del ranking que vaya a poder ser seleccionada o seleccionado sin que se dé esta circunstancia.

V) La EIF-FVN y en su caso la NIF-FNN se reservan el derecho de seleccionar alguna nadadora a algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios III y IV



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

anteriormente indicados, en beneficio de los objetivos y del rendimiento de la EUSKAL SELEKZIOA.

VI) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN se reservan el derecho de excluir a deportistas que cumpliendo los criterios de selección tengan una valoración negativa para estas Federaciones.

VII) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN prepararán el martes siguiente al primer fin de semana de diciembre la relación de preseleccionadas y preseleccionados y contactará con el técnico responsable de cada club para indicarle los y las deportistas preseleccionados de su club para recoger su valoración. El **jueves** siguiente, tras el análisis de las valoraciones de los técnicos, se publicará la relación de preseleccionadas o preseleccionados.

VIII) En el supuesto que alguna nadadora preseleccionada o algún nadador preseleccionado renunciara a esta convocatoria, deberá remitir dicha renuncia POR ESCRITO, antes de las 12:00 del **lunes** siguiente, mediante un correo electrónico a la dirección: info@eif-fvn.org.

IX) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN publicarán **el martes** siguiente la relación de seleccionadas y seleccionados y convocará a los mismos a una sesión de tecnificación/entrenamiento para la víspera de la competición.

X) Junto a los deportistas la EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN también seleccionarán a los técnicos y a las técnicas que acompañaran a esta selección tanto en la competición como en la sesión de tecnificación/entrenamiento en base a estos criterios:

- el número de técnicos o técnicas convocados será $1 + 0,1 \cdot \text{número de deportistas seleccionados}$, redondeando siempre al alza.
- serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.
- se intentará que entre los técnicos convocados haya técnicos de ambos sexos.
- la EIF-FVN y la NIF-FNN podrán aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntariamente.

F) TROFEOS INTERNACIONALES: CRITERIOS DE SELECCIÓN

I) El presente documento será considerado únicamente si la EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN deciden acudir a estas competiciones.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

II) En el caso del Trofeo Internacional del primer trimestre, serán seleccionadas y seleccionados las nadadoras y los nadadores que hayan logrado clasificarse en alguna de las pruebas para las finales A del Cto. de Verano de España de categoría absoluta de la temporada previa. En el caso del Trofeo Internacional del segundo trimestre serán seleccionados y seleccionadas los nadadores y nadadoras que hayan logrado clasificarse entre los 8 primeros clasificados o clasificadas en alguna de las pruebas del Cto. de España de invierno P25 de esa temporada. En el caso del Trofeo Internacional del tercer trimestre, serán seleccionadas y seleccionados las nadadoras y los nadadores que hayan logrado clasificarse en alguna de las pruebas para las finales A del Cto. de Open de España de categoría absoluta de esa temporada.

III) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN se reservan el derecho de seleccionar alguna nadadora o algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios anteriormente indicados en el punto II, en beneficio de los objetivos y del rendimiento de la EUSKAL SELEKZIOA.

IV) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN se reservan el derecho de excluir a deportistas que cumpliendo los criterios de selección tengan una valoración negativa para estas Federaciones.

V) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN prepararán con al menos **un mes de antelación** la relación de preseleccionadas y preseleccionados y contactará con el técnico responsable de cada club para indicarle los y las deportistas preseleccionados de su club para recoger su valoración. Tras el análisis de las valoraciones de los técnicos, la EIF-FVN y la NIF-FNN publicarán la relación de preseleccionadas o preseleccionados.

VI) La EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN indicaran el plazo para renunciar a esta convocatoria, renuncia que se deberá remitir POR ESCRITO, antes de la hora y fecha indicada, mediante un correo electrónico a la dirección: info@eif-fvn.org.

VII) Junto a los deportistas la EIF-FVN y, en su caso, la NIF-FNN también seleccionarán a los técnicos y a las técnicas que acompañaran a esta selección en base a estos criterios:

- el número de técnicos o técnicas convocados será $1 + 0,1 \cdot \text{número de deportistas seleccionados}$, redondeando siempre al alza.
- serán convocados los técnicos de los clubes que mayor número de deportistas aporten a la selección.
- se intentará que entre los técnicos convocadas haya técnicos de ambos sexos.
- si el plan de viaje contempla el realizarlo en autobús, un técnico o técnica será del territorio del que se inicie y del que se finalice el viaje.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

- la EIF-FVN y la NIF-FNN podrán aceptar a técnicos o técnicas que se presenten voluntariamente.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

TEKNIFIKAZIOAK/TECNIFICACIONES

A) CATEGORIA ALEVIN:

1) Aquellas que se puedan se puedan organizar con el apoyo de la RFEN. Un máximo de dos por temporada y de duración máxima de un día. En base a los siguientes criterios básicos

I) Número igual de deportistas de ambos sexos.

II) Número lo más uniforme posible de deportistas de todas las edades de la categoría, excepto en el caso de que se celebren tras el Cto. CSD, en cuyo caso se adecuará el número de participantes por cada edad con el objeto de acercarse a esa uniformidad.

III) Se asegurará la participación de al menos un deportista de cada sexo por territorio.

IV) Será obligatoria la participación de al menos un técnico de cada club a los que pertenezcan los y las deportistas.

2) Una tecnificación previa al Cto. CSD. En base a los siguientes criterios:

I) Deportistas seleccionados para este Cto.

II) Será obligatoria la participación de al menos un técnico de cada club a los que pertenezcan los y las deportistas y de los técnicos que vayan a acudir con esta selección.

III) Fecha indicada en los criterios de selección.

3) Una tecnificación previa al Cto. de España Alevín de verano. En base a los siguientes criterios:

I) Deportistas con mínima acreditada para este Cto.

II) Será obligatoria la participación de al menos un técnico de cada club a los que pertenezcan estos y estas deportistas.

III) A lo largo del fin de semana siguiente al cierre de plazo para la inscripción a este Cto.

B) CATEGORIA INFANTIL:

1) Aquellas que se puedan se puedan organizar con el apoyo de la RFEN. Un máximo de dos por temporada y de duración máxima de un día. En base a los siguientes criterios básicos

I) Número igual de deportistas de ambos sexos.

II) Número lo más uniforme posible de deportistas de todas las edades de la categoría, excepto en el caso de que se celebren tras el Cto. CSD, en cuyo caso se adecuará el número de participantes por cada edad con el objeto de acercarse a esa uniformidad.

III) Se asegurará la participación de al menos un deportista de cada sexo por territorio.

IV) Será obligatoria la participación de al menos un técnico de cada club a los que pertenezcan los y las deportistas.

2) Una tecnificación previa al Cto. de España de Federaciones Autonómicas. En base a los siguientes criterios:

I) Deportistas seleccionados para este Cto.

II) Será obligatoria la participación de al menos un técnico de cada club a los que pertenezcan los y las deportistas y de los técnicos que vayan a acudir con esta selección.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fyn.org

III) Fecha indicada en los criterios de selección.

3) Una tecnificación/entrenamiento en abril-mayo: Entrenamiento básico: técnica-estilos-aeróbico-anaeróbico.

B) CATEGORIA JUNIOR:

1) Una tecnificación previa al Cto. de España de Federaciones Autonómicas. En base a los siguientes criterios:

I) Deportistas seleccionados para este Cto.

II) Será obligatoria la participación de al menos un técnico de cada club a los que pertenezcan los y las deportistas y de los técnicos que vayan a acudir con esta selección.

III) Fecha indicada en los criterios de selección.

2) Una tecnificación/entrenamiento en abril-mayo: Entrenamiento específico: técnica-estilos-aeróbico-anaeróbico.